

EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon Miércoles 5 Noviembre 1890

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

AÑO XIX

Núm. 5.353

PREVISTO

No es posible entender á estos liberales que pretenden, sin mas fundamento que porque sí, el que ellos solos puedan ser los que á los cuatro meses de abandonar el poder, tengan el derecho exclusivo de exigir que todo el mundo olvide la funesta gestion política, administrativa é inmoralizadora del partido fusionista durante cinco años, y que considerándose como los mas puros, y los mas acreditados para realizar lo que ellos llaman el bien de la pátria, se asusten ahora de todo, pongan el grito en el cielo y hablen, sin fundamento alguno, de las supuestas tropelías y arbitrariedades del actual Gobierno, y afirmen que se vá colmando el vaso de su paciencia.

¿Pero qué ha pasado aquí para que de esa suerte se irriten?

Nada, lo que nosotros teníamos previsto. Que esos liberales se pasaron mucho tiempo anunciando en el Parlamento, en los periódicos, en los círculos, cafés y tertulias que el partido conservador no podia alcanzar el mando, y que si lo obtenia, aquí iban á ocurrir no sabemos cuantas calamidades.

Y en efecto: resultaron tan buenos y excelentes profetas, que el partido conservador llegó al poder, y en vez de pasar cuanto aquéllos pronosticaron, ocurrió todo lo contrario. La paz y tranquilidad fué y es completa; el respeto escrupuloso á las leyes en que los liberales habian establecido las reformas políticas es tenido por los ministros, y todos sus actos son obra del cumplimiento del deber en bien de la administracion pública y de la moralidad tan abandonada en tiempos anteriores.

Este estado de cosas les desespera, les saca de quicio, y se lanzan á esas afirmaciones que estos dias consignan, pero sin que obedezcan á que el Gobierno realice actos ó tome medidas censurables.

Pero no es esto solo; sino que estos liberales, ante el hecho de que la opinion verdadera, no esa que se finge y se hace figurar en determinadas reuniones, no está á su lado, se revuelven furiosos contra los que les recuerdan los manejos, atropellos y arbitrariedades de todo género que pusieron en práctica desde el poder para traer una gran mayoría á las Cámaras.

Allí si que bajo pretextos fútiles se suspendieron los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales por cientos, negándose luego á dar posesion á los que los tribunales declaraban inocentes; allí si que hubo nubes de delegados y otros excesos; pero eso no puede recordarse ahora por los conservadores.

Esta es la pretension de los liberales, que, como se vé, es cómoda hasta el extremo. Sin embargo, nadie la puede aceptar, entre otras cosas porque la gente no es tan olvidadiza é indiferente como los liberales suponen, y se tiene muy presente lo que fueron las Cámaras liberales, que llegaron á ser descritas por el mas leído periódico de España, «El Imparcial», en estos gráficos términos:

«Algún periódico indicaba ayer que en

ningún Congreso ha habido tan considerable número de empleados como en el Congreso actual, y de aquí deducian como consecuencia que anda muy malparado el régimen parlamentario entre nosotros». ¿Mas puede alguien afirmar que con cualquiera otro Parlamento no habria acontecido lo mismo de alcanzar tamaña longevidad? Las parietarias crecen y se multiplican en los muros antiguos, y con sus raíces ayudan al tiempo en su obra destructora. Por eso, ¿iremos á declarar defectuoso é inadmisibile el sistema de construccion?

»De todas suertes, mientras las cosas sigan como están, «la circunstancia ya notada de que á cada mes y aún á cada semana, aumenta en el Congreso el número de diputados funcionarios de la Administracion en todos sus múltiples ramos, y con esto crecen los consiguientes abusos», júnctanse á otras causas para hacer imposible la esperanza que algunos ministeriales acarician: la prolongacion de la vida de las actuales Cortes hasta 1871. ¡Acabarian por cobrar del presupuesto hasta los leones del pórtico!»

Pues bien; ¿qué culpa tenemos los conservadores de que estos rasgos de la historia política de los liberales, los hayan dejado escritos sus mismos defensores de hoy, y lo que es mas, que el país lo recuerde y no quieran votar á los que por lo visto no se ocupaban mas que de ser elegidos representantes del país para alcanzar puestos retribuidos?

No; si la opinion no está de su parte, crean los liberales que no es por culpa de los actos del Ministerio conservador, sino porque sucede lo que estaba previsto: que el país recuerda lo que ha sido la última dominacion fusionista.

CONSEJO DE MINISTROS

Discurso del presidente

Aparte de otras cuestiones que hoy ocupan la atencion de los Gabinetes europeos, se fijó el Sr. Cánovas del Castillo en su discurso de exposicion, en el rudo golpe que los Estados-Unidos han asestado á las industrias extrañas á su país, y en el estado general de los ánimos que prevén, á consecuencia de este hecho, una crisis intensa y una paralización extraordinaria en muchos elementos de valía.

Al dar cuenta del cierre de las fábricas de tabacos en la gran Antilla, ocupóse de la razonable zozobra que reina ya en el mundo industrial europeo en vista de que los americanos, no contentos con dictar la ley casi sin dar plazo alguno para su aplicacion, se han apresurado á ponerla en vigor.

Habló también de los trabajos que actualmente practican los representantes parlamentarios de las Antillas para acordar los medios de contrarrestar las funestas consecuencias de esa absorbente política del celoso americano, y expuso el propósito del Gobierno de caminar sobre bases sólidas para resolver y concertar lo que más convenga á los intereses del Estado.

Acerca de las cuestiones interiores, el

presidente del Consejo expuso el estado de la salud pública y las enérgicas medidas adoptadas para evitar adquiriera proporciones mayores la epidemia variolosa; el aspecto general de las cosechas, no muy satisfactorio en algunas comarcas; consideraciones acerca del feliz resultado de las maniobras militares realizadas en Calaf, y de la situacion económica y administrativa de las colonias.

Memoria sobre el material flotante

A continuacion, el señor ministro de Marina dió lectura de una Memoria donde se sintetizan las conclusiones que han sido objeto del estudio y aprobacion del Consejo Superior del ramo.

Las principales condiciones que deben poseer los buques de combate de una nacion como España, cuyo territorio se halla diseminado y separado por grandes distancias y cuyo Tesoro no permite construir una Escuadra numerosa, es asunto delicado, y á este fin va consagrada la parte principal de tan importante trabajo, comprobado con las opiniones hoy dominantes entre los más ilustres marinos é ingenieros, no sólo de España, sino de todos los países.

Trátase también en este documento, aparte de otras materias, de la conveniencia de unir los Arsenales del Estado á la red general de nuestros ferro-carriles, de los armamentos y de la transformacion y posible utilizacion del material existente que resulten inútiles para la guerra por causa de los modernos adelantos.

El trabajo mereció los plácemes de Su Majestad la Reina y de los consejeros de la Corona.

Organizacion de las fuerzas navales

El ministro de Marina sometió luego al despacho de la augusta Señora el Real decreto organizando las fuerzas navales.

En él se establece que los buques de combate que se construyan para completar la Escuadra deberán reunir las siguientes condiciones:

Velocidad con tiro natural, 20 millas. Radio de accion, 12 á 15.000 millas. Calado máximo, 25 pies, 6 pulgadas. Dos hélices con cuatro máquinas independientes, dos de ellas para cada eje, que puedan concertarse ó desconcertarse á voluntad. Cubierta de acero de suficiente resistencia. Torre blindada para el comandante, en la cual se instalarán todos los aparatos necesarios para el manejo del buque. Construcion celular del casco, con confírdams y celulosa en la flotacion. El mayor número posible de divisiones estancadas. Dos cañones Hontoria de 28 centímetros. El número compatible de piezas de tiro rápido de 15 centímetros y ametralladoras de grueso calibre. Tres focos eléctricos. Dos torpederos pequeños en pescantes giratorio. Seis tubos lanza torpedos. Proteccion á los sirvientes de la artillería contra los proyectiles de cañones rápidos.

Los cruceros de segunda y tercera clase deberán reunir á la mayor velocidad posible, que no baje de veinte millas, las condiciones más satisfactorias compatibles con

su desplazamiento, y los buques menores las precisas para el servicio que por su clase deban de prestar.

La Escuadra se organizará en tres divisiones, compuesta cada una de los siguientes buques de combate:

Primera division: Cádiz. Fondeadero. Puntales.—La compondrán el buque de primera clase «Emperador Carlos V», de 9.000 toneladas, los cruceros de 7.000 «Princesa de Asturias», «Infanta María Teresa» y el «Reina Regente», de 5.000. Auxiliares: dos cruceros de tercera clase, dos cañoneros-torpederos y tres torpederos.

Segunda division: Ferrol. Fondeadero. La Graña.—La compondrán el buque de 9.000 toneladas que ha de construirse; los cruceros de 7.000 «Cardenal Cisneros» y «Oquendo» y el «Alfonso XIII», de 5.000. Auxiliares: dos cruceros de tercera clase, dos cañoneros-torpederos y tres torpederos.

Tercera division: Cartagena. Fondeadero. El Espalmador Grande.—La compondrán el buque de primera clase «Pelayo», de 9.900 toneladas; los cruceros de 7.000 «Cataluña» y «Vizcaya», y el «Lepanto», de 5.000. Auxiliares: dos cruceros de tercera clase, dos cañoneros-torpederos y tres torpederos.

Para la defensa de los puertos se estudia un sistema en el que se hallen combinadas convenientemente las fuerzas móviles compuestas de torpederos con las necesarias líneas de torpedos fijos, situadas, según la configuracion de cada puerto, en los sitios que se determinen.

Las fragatas «Victoria» y «Numancia», de 7.200 toneladas, sufrirán las modificaciones necesarias, reformando el sistema de sus máquinas para aumentar su velocidad, á fin de ponerlas en condiciones de prestar servicio como buques de combate.

En tiempo oportuno, y para utilizar una parte del material existente, que por su falta de condiciones es incapaz para la moderna guerra, formarán parte de la Escuadra, habilitándose como transportes los buques siguientes: «Reina Cristina», transporte para 1.000 hombres de Infantería; «Reina Mercedes», para Caballería de Ejército y municiones de guerra; «Alfonso XII», arsenal flotante, depósito de material de Escuadra y torpedos.

Para evitar confusion en la nomenclatura de nuestros buques de guerra, se designará en lo sucesivo con el nombre de protegidos á los que tengan alguna defensa, grande ó pequeña por medio de blindaje, y sin proteccion á los que carezcan de ella en absoluto.

Otros asuntos

S. M. la Reina firmó, además, el ascenso á intendente de division del subintendente Sr. Flores, é hizo entrega al ministro de Fomento para que resuelva conforme considere mas conveniente de una exposicion que á la augusta Señora dirige la Liga de la provincia de Huelva contra las calcinaciones al aire libre, y que ayer le fué entregada por una Comision que presidia el señor conde de Gomar.

MANIOBRAS EN CARABANCHEL

El capitán general del distrito, Sr. Pavía y Rodríguez de Alburquerque, ha dispuesto que la guarnición de Madrid y la brigada de infantería acantonada en Leganés celebren grandes maniobras militares en la dehesa de Carabanchel.

En principio, el general Pavía se propuso hacer las maniobras en el Pardo. Pero el patrimonio real, durante las épocas de los dos capitanes generales anteriores, arrendó los cuarteles donde se ejercitaban las fuerzas de la guarnición, no dejando espacio bastante para poder efectuar las evoluciones de grandes masas de tropas de todas armas.

No teniendo el capitán general más sitio disponible que la dehesa Carabanchel, se ha visto precisado á llevar á cabo su pensamiento en un sitio irregular, y sobre todo muy reducido para las necesidades propias de un combate en que figuran unidades divisionarias.

El plan de operaciones se ciñe, pues, á la pequeñez de la dehesa, y dentro de esta base se le ha dado el carácter de unas maniobras tácticas, con un objetivo y con todas las peripecias de los grandes combates.

Hipótesis

Se supone que en el campamento de Ganchel existen parques y grandes almacenes de material: una brigada de infantería, que tiene á su cargo la defensa de todo el campamento, es atacada por un enemigo que viene de la zona de Alcorcón y Boadilla. Al verse atacada en tales condiciones, pide auxilio al capitán general de Madrid y éste, con las fuerzas de su mando, acude en su socorro.

Plan de ataque

El supuesto enemigo entra en la dehesa, no puede apoderarse del campamento, y al saber que la guarnición de Madrid viene en auxilio de los defensores, se sitúa entre el barranco de Valchino, donde coloca la vanguardia; el reducto de Tetuán y el arroyo Meaques, donde establece su primera línea, y los blancos de la artillería, segunda y última línea de sus fuerzas, dado que la tercera se imagina entre Alcorcón y la venta del Cano, pero no juega nada en las operaciones.

El ejército de socorro, al mando del general Pavía, entra en la dehesa envolviendo las alas del enemigo y atacándole por su frente.

El movimiento envolvente de la izquierda se inicia desde la carretera de Extremadura, y viene por los caminos de Carabanchel Alto. Lo realizará la división Santelices con los regimientos de Zaragoza y Asturias, al mando del general Serrano Echaurre; segundo regimiento de cuerpo con el general Ceballos y regimiento de caballería de Montesa. El de la izquierda parte del camino de Boadilla, entra á la altura de Casa Blanca y ataca el costado izquierdo del enemigo. Lo llevará á efecto la división Ochoa, con la brigada de cazadores (Ciudad Rodrigo, Arapiles, Puerto Rico y Manila) al mando del general Villar, dos baterías del quinto divisionario y dos escuadros de húsares de la Princesa.

Combinado con estos movimientos envolventes de las alas, el centro ataca el frente enemigo. Este ataque lo efectuará la división Ciriza con los regimientos de infantería Saboya, San Fernando, Cuenca y Covadonga, cuatro baterías del quinto divisionario y dos escuadrones de húsares de la Princesa.

La reserva estará mandada por el general Ruiz de Alcalá, constituyéndola los re-

gimientos de Canarias y Vad-Ras, dos escuadrones de húsares de Pavia y otros dos de la Princesa.

Previsiones

Las maniobras deberan durar tres días 3, 4 y 5 del actual, tiempo que se supone ha de tardarse en desalojar al enemigo de sus posiciones derrotándolo por completo.

Se ha prevenido que se observe rigurosamente la disciplina del combate, y que los jefes rectifiquen con frecuencia la dirección de los fuegos, exigiendo en este punto la mayor escrupulosidad en los oficiales para que rectifiquen las alzas y se aprovechen lo mejor posible los tiros.

También se ha ordenado que ninguna fuerza rebese el perímetro de la dehesa, á fin de evitar las consiguientes reclamaciones de daños y perjuicios.

Las maniobras preliminares

El día 28 tuvieron efecto los ejercicios de conjunto, preliminares de las grandes maniobras que debían de realizarse.

Tomaron parte en ellas todas las fuerzas ante citadas bajo el pié de organización prefijado.

El centro (división Ciriza) desplegó su fuerza por el frente, observándose en la infantería y artillería gran seguridad en los movimientos progresivos de avance. La izquierda, general Santelices, atacó también la figurada línea enemiga, y siendo rechazada, dió ocasión para que el regimiento de Montezada, maniobrara maravillosamente, cargando y replegándose después con marcialidad y precisión. La columna de la derecha también evolucionó, distinguiéndose en sus despliegues la brigada de cazadores.

Las fuerzas de la reserva destacaron á la brigada Ortega como refuerzo para el centro, marchando en sus varias líneas y desplegándose con verdadera seguridad.

Como el aire era fuerte y frío, el capitán general ordenó el alto antes del tiempo calculado, regresando las fuerzas á sus cantones y cuarteles á las tres y media.

Oportunamente iremos adelantando noticias de las operaciones que se hayan de ejecutar por las tropas.

En la guarnición reina muy buen espíritu, porque además de las ventajas técnicas de las maniobras, se rompe con ellas la monotonía del inútil y molesto servicio de plaza, calcado casi en los moldes del siglo XVIII.

LA MAFIA Y LA STOPPAGHERA

La población de Nueva Orleans está alarmada; se suceden en ella los asesinatos y el de mister Hennesy, jefe de policía, ha causado verdadero pánico, por lo mismo que ha servido para descubrir la existencia de dos sociedades secretas, la «Mafia», remedo de la célebre del reino de Nápoles, y la «Stoppaghera», cada una de las cuales se halla formada por doscientos ó trescientos italianos, sicilianos los de la primera y peninsulares los de la segunda. Esas asociaciones vienen funcionando desde hace treinta años, según parece, es decir, desde que comenzaron á establecerse los italianos en la ciudad del Missisipi.

Son muchos los homicidios, cuyos autores burlaron las pesquisas de la policía durante los últimos años; más en el actual la ferocidad de los asesinos ha llegado á tal grado, que no baja de cuarenta el número de las víctimas. En el mes de Mayo último una banda de italianos sorprendió á otra, la acribilló á balazos y mató é hirió á seis personas. Las autoridades resolvieron entonces emprender una campaña enérgica

contra los rencorosos europeos; fueron detenidos seis de los presuntos autores, se abrió un proceso y antes de que el Jurado entendiera en él, murieron á mano airada los principales testigos. Por último el tribunal condenó á los acusados; más los abogados defensores de éstos consiguieron que se ordenase la revisión del proceso, y aún no ha recaído nueva sentencia definitiva en él.

El jefe de policía Mr. Hennesy se propuso descubrir á los criminales que con tanta audacia se imponían, reunió interesantes datos y antecedentes, que demostraban la existencia y fines de las mencionadas asociaciones, y habiendo recibido avisos numerosos de que se trataba de asesinarle, acabó por salir siempre escoltado por gente armada. Por desgracia suya, prescindió de tal precaución á partir del 12 del actual, y el 15, á las doce de la noche, caía gravísimamente herido al retirarse desde la oficina á su casa. Ocho hombres que escaparon luego en distintas direcciones formando dos grupos, habían hecho una descarga de fusiles contra el infortunado funcionario, quien á pesar de estar herido desde los primeros disparos echó mano al revólver y se estuvo tiroteando con los asesinos hasta que se le acabaron las municiones. Un agente que se hallaba cerca del sitio de la ocurrencia murió instantáneamente herido de un balazo en la cabeza cuando acudía en auxilio de su jefe. Este falleció nueve horas después de resultar de las heridas.

Créese que la muerte de este desgraciado fué concertada en una reunión celebrada por cincuenta miembros de la «Mafia», y que también acordaron estos asesinar á otros funcionarios. La irritación de las gentes honradas contra esa espuma italiana llega á tal punto, que se manifiestan dispuestos á impedir el desembarco de mil emigrantes, compatriotas de los asesinos, cuya llegada han anunciado los telegramas.

El consejo municipal ha celebrado una sesión extraordinaria y ha nombrado una junta de cincuenta ciudadanos, encargada de investigar lo ocurrido y comprobar las indicaciones hechas en un informe leído por el corregidor Mr. Shakspeare. Se ha puesto á disposición de esa comisión extraordinaria un crédito de cincuenta mil duros para facilitar las pesquisas.

El corregidor ha recibido una carta en que se le anuncia que será la primera víctima de la «Mafia».

Asuntos del día

MAHON 5 NOVIEMBRE 1890

Los fusionistas están muy desalentados para la lucha electoral: esa es la novedad política del día.

Revélese á las claras ese desaliento en sus exageradísimas quejas por la remoción de ayuntamientos, la cual se hace ahora en pequeña escala y con arreglo á la ley, no como la hicieron los fusionistas; revélase aún mas claramente por lo que propone «El Correo», órgano principal de aquel partido.

«El Correo» dice que es llegado el momento de pensar si conviene abandonar la lucha en todos los distritos en que se hayan cometido ó cometan atropellos, limitándose á procurar en las capitales una minoría que lleve á las Cortes las protestas del partido.

Esta idea de los fusionistas ha sido muy mal recibida por la prensa avanzada.

«El Globo», después de advertir que el

procedimiento que se aconseja es el seguido por los zorrillistas, quienes han declarado siempre que les bastaba con tener un solo diputado á Cortes, para protestar contra el actual orden de cosas, añade lo siguiente:

«No hay retraimientos á medias, ni es fácil lograr que la opinión desapasionada é imparcial admita esas sutiles distinciones. Todo el mundo entendería que los liberales habían obrado así buscando un pretexto para curarse en salud, y que, si no llevaban mas representantes á las Cámaras, debíase á que no daban otra cosa de sí todos sus recursos y todas sus fuerzas.»

En el mismo sentido, pero con mayor acritud, se expresa «El Liberal».

«No sabemos—dice desdeñosamente—si esta actitud de los fusionistas será resultado de sus creencias ó será efecto de sus cálculos y de sus compromisos. Si se ha de buscar el triunfo por esos caminos tan llenos de curvas, vale más cien veces que vayan rectamente al encasillado de la Puerta del Sol. Háganlo con resolución y allí encontrarán alivio para sus penas y hasta agasajos para sus flaquezas de espíritu.»

Por su parte el corresponsal en Madrid del «Mercantil Valenciano» escribe:

«Los fusionistas se quejan de las violencias y arbitrariedades que con ellos comete el gobierno. Los fusionistas lloran sobre las ruinas de los ayuntamientos suspensos ó procesados. Los fusionistas piden al cielo que los vengue por tamaños ultrajes y hablan de retraerse en unos distritos y de luchar tan solo en aquellos en que el gobierno no haya puesto su mano despiadada.

Pero á esto, y á nada mas que á esto se reduce toda la campaña electoral de protesta de los liberales. Ni definen el programa, ni Sagasta reúne á los ex-ministros, ni es otra su energía que la que se vá en voces y gritos.

Si el Sr. Sagasta cree que se pueda merecer la confianza del país y representar la protesta contra los conservadores, y obtener los votos del sufragio por el camino simple de llorar las suspensiones de los ayuntamientos, el Sr. Sagasta sufrirá un cruel desengaño. El país no podrá creer en ese llanto, porque está demasiado vivo el recuerdo de las suspensiones y procesos de ayuntamientos realizados por D. Venancio Gonzalez.»

La prensa francesa y nuestros más importantes diarios han vuelto á poner sobre el tapete la cuestión del Muni. Sabido es que hay negociaciones diplomáticas entabladas hace tiempo entre los gobiernos de Francia y España sobre fijación de los límites y derechos de dominio de cada una de las dos naciones en aquel territorio, y no menos conocido es que se nombró una comisión diplomática franco española que discutiese este asunto.

«La Correspondencia de España» dá las siguientes noticias sobre el estado de esta cuestión:

«Hasta ahora no se ha llegado á un arreglo: ambas naciones sostienen sus derechos con tenacidad, y Francia, según dice «Le Temps», se prepara á llevar á cabo algún acto de posesión, reocupando un puerto que ya guarneció, y luego abandonó en la margen alta de Rio Benito.

Por su parte, nuestro gobierno no descuida la defensa de los derechos españoles en aquel territorio, y el gabinete Cánovas, sobre seguir con asiduidad las negociaciones diplomáticas, ha mostrado su solicitud en el particular, elevando recientemente la

categoría del gobernador de Fernando Póo. En este estado la cuestión, «Le Sicle», periódico oficioso francés, habla, según un telegrama que hemos publicado, de la conveniencia de someter este litigio entre dos naciones amigas al arbitraje de Su Santidad.

Ignoramos lo que piensa el gobierno sobre el particular; pero lo que si nos consta es que el presidente del Consejo y el ministro de Estado han estudiado ya detenidamente el asunto, apesar del poco tiempo que llevan en el poder, y probablemente no tardarán en exponer ante el Consejo de ministros el estado de la cuestión.»

Gacetilla

El art. 40 del Reglamento del cuerpo de Aduanas ha sido reformado en los siguientes términos:

«Los empleados de Aduanas no podrán ejercer sus cargos en las provincias en que tengan parientes hasta el 6.º grado de consanguinidad ó afinidad, que sean agentes de Aduanas ó comisionistas, ó comerciantes ó industriales que reciban géneros del extranjero.»

En vista del estado satisfactorio de la salud pública en Valencia, ha dispuesto el E. S. Capitan General de este Distrito que se incorporen á sus cuerpos los individuos que se hallan en esta Isla en uso de licencia, cuya marcha se suspendió por consecuencia de lo prevenido por Real orden de 16 de Septiembre último.

El bergantin turco «Buonasorte», su capitán Ali Hussein, que fondeó ayer tarde en este puerto, procede de Oran con cargo de 352,843 kilogramos trigo, 285,630 kilogramos de avena, y un asno, con destino á Cannes

Por R. O. de 28 de Octubre último, ha sido destinado de Comandante militar del Fuerte Rastrillar de Lasedo (Santander), el Capitan de Estado Mayor de Plazas, don Manuel Martinez Santa María, que se hallaba de reemplazo en esta Ciudad.

Desde hoy queda abierto el pago á las clases pasivas que cobran sus haberes por la Administracion Subalterna de este Partido.

Procedente de Sunsvall (Suecia) fondeó ayer en este puerto la barca sueca «Siris», de 388 toneladas, su capitán H. Rosemblat, con 14,395 piezas madera de pino.

Ha sido destinado al 8.º Batallon de Artilleria de Plaza el Capellan mayor D. Antonio Polo Soriano.

Se halla vacante, por renuncia del que la desempeñaba, la plaza de Médico-Cirujano municipal del pueblo del Mercadal, dotada con el haber anual de 996 pesetas, para la asistencia gratuita de los vecinos pobres del mismo y de su sufragáneo de Fornells y además una gratificación de dos mil pesetas que le abonará el Ayuntamiento en concepto de iguales con los demás vecinos no pobres de ambas poblaciones.

La barca española «Tula» de la matrícula del Ferrol, su capitán D. Manuel de Dios, llegó ayer á este puerto procedente de Cardiff, con 610,015 kilogramos carbon mineral.

Los pasajeros salidos en la tarde de hoy para Palma á bordo del vapor-correo «Menorca» son los siguientes:

D. B. Payarols, Ramon Vilanova, Juan Cerdá, Pedro Carnaval, Cristina Carnaval, Teodoro Ládico, Mariana Vidal, Antonia Pascual, Lorenzo Llabrés, Adolfo Camacho,

Antonio Borrell, Juan Burguera, Catalina Morell, Bartolomé Femenias, Jaime Alzina, un individuo de tropa.—Total, 17.

A los detalles del naufragio del vapor «Vizcaya» publicados ayer, debemos añadir hoy que la goleta que abordó dicho buque llevaba por nombre «Cornelio Hosgraves», pertenecía á la matrícula de Filadelfia y se dirigía desde este puerto á Kalbrivas.

Relacion de la carga que conduce á Palma el vapor «Menorca»:

1 caja tejidos algodón, 1 id. pasamancrías, 1 id. latón, 5 kilos seda; 5 cajas pañuelos, 3 id. loza, 20 kilos pastas para sopa, 1 garrafin vino, 3 cajas queso, 3 sacos lana y otros efectos.

SUSCRICION para socorrer á las familias de los honrados vecinos de esta ciudad, Francisco Vidal Sintés y Francisco Cardona, durante el tiempo que sufran la condena que se les ha impuesto en la causa criminal que se les ha seguido por amenazas y resistencia respectivamente á los dependientes del resguardo de consumos.

	Pesetas
Suma anterior	232.40
Don Lorenzo Carreras	1.00
» Francisco Pons Gomila	1.00
» R. R.	1.00
» Juan G. Canet	0.25
» Antonio Pons Mascaró	0.25
» Juan Cardona Vidal	0.25
» Miguel Olives Coll	0.25
» José Carrascoe	1.00
» Sebastian Truyol Pons	0.50
» Lucas Pons Castell	0.25
» Juan Barber	0.30
» Vicente Vidal Andreu	0.50
» Miguel Dalm do Lluh	0.50
» Francisco Carreras Vidal	0.25
D.ª Margarita Mascaró	0.50
» Antonia Gomila Orfila	0.50
Don Gabriel Taltavull P.	0.25
D.ª Juana Fà Cardona	0.25
Don Antonio Ghigliano	0.50
» Francisco Bosch	1.00
» Rafael Mascaró	0.25
» Mateo Ponselí	0.25
» Juan Gelabert	0.50
» Rafael Barber	0.25
» Francisco Piris	0.50
» José Pons Canas	0.25
» J. E.	0.25
» Francisco Pascual	0.50
» José Sancho	0.25
Un Sr. Sacerdote	1.00
Don Juan Comellas	1.00
» Juan Pons Vidal	0.25
» Antonio Fedelich	0.50
» Lorenzo Rotger	0.50
» J. M. Suaus	1.50
» Roque Cardona	0.25
» Pedro Sintés	1.00
» Clemente Olives	0.50
» Manuel Beltran (hijo)	1.00
» Juan Florit	0.50
	253.70

(Continúa abierta la suscripción.)

Remitido

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Muy Sr. mio: Enterado del primer sueldo de gacetilla del diario de su direccion del día de ayer, en el cual veo lo mal informado que se halla referente al auxilio que se quiso prestar al bergantin «Buonasorte», y creyéndome en el deber de poner la verdad en su lugar, me apresuro á manifestarle: Que á mi salida de Palma recibió aquel Sr. Comandante de Marina un telegrama del de esta provincia para que me diera orden de que al recalar á las aguas de la isla del Ayre, tomase á remolque y condujera al puerto á un bergantin turco que estaba haciendo agua. Al hallarme á la altura de dicha isla y deseando cumplimentar los deseos de mi digno Gefe, atraqué á tierra avistando señales con luces, que yo creí serian del bergantin y resultaron ser del práctico que habia salido por orden del Sr. Comandante, con objeto de enterarme de la situacion del espresado buque, que dijo se hallaba en la costa S. de Menorca y cercano al cabo Dartuch. Ignorando yo si corría peligro, si habia

embarrancado ó aumentado el agua, creí un deber de humanidad ir á su socorro, y mandé poner la proa á dicho cabo, reconociendo la costa como así hicimos, secundando los laudables propósitos del Sr. Comandante.

A las 8 y media avisté el buque en cuestión navegando con todo su aparejo en popa con rumbo al N. E.

Atracamos á él y largué el telegrafo internacional ofreciéndole remolque ó si necesita auxilio. Contestóme por el mismo sistema, no aceptando ni lo uno ni lo otro, diciendo necesitaba víveres, cosa inverosímil y que no se comprende estando á 6 ó 7 millas del puerto, siendo el viento favorable para entrar en él y pudiendo disponer en caso necesario de los auxilios que le ofrecí.

Esta es, Sr. Director, la verdad de lo ocurrido, debiendo solo añadir que aun cuando el celoso Sr. Comandante de Marina no lo hubiera ordenado, y hubiese yo tenido noticia de que un buque se hallaba en peligro, hubiera corrido con el vapor-correo de mi mando á su auxilio, cumpliendo con el deber que la humanidad impone ante todo á los marinos.—Esperando tendrá V la atención de insertar estas líneas le anticipa las gracias su atento y S. S.

Q. B. S. M.

F. Cardona.

Hemos leído y releído el anterior comunicado, y en verdad no alcanzamos á comprender qué fin se propone el Sr. Cardona al rogarnos su insercion en las columnas de este diario.

Empieza afirmando el Sr. Cardona que está EL BIEN PÚBLICO mal informado en lo que atañe al auxilio que el «Menorca» se propuso dar al bergantin «Buonasorte», y sin embargo el Sr. Cardona con su comunicado confirma en todas sus partes lo por nosotros dicho. Y sino, sabría álguien señalar la discordia entre uno y otro escrito? ¿Podría el Sr. Cardona demostrar dónde incurrimos en una inexactitud siquiera? Trabajo le mandamos.

El Sr. Cardona en su remitido se limita á ampliar nuestra relacion participándonos que la orden para auxiliar al «Buonasorte» dimanaba del Sr. Comandante de Marina de esta Provincia, dato que omitimos porque lo ignorábamos, según consignamos; esto amén de algunos detalles más ó menos que no alteran en lo más mínimo nuestra aludida gacetilla. De donde se sigue, que la labor del Sr. Cardona huelga por completo. Hubiera sido útil, y sobre todo oportuna, si tomando otro camino nos hubiese demostrado que para cumplir la orden del Sr. Comandante de Marina, tenia el «Menorca» necesidad absoluta de desatender el servicio de correos retrasando su llegada á este puerto por unas seis ó siete horas. Y esto no lo ha intentado el Sr. Cardona él sabrá por qué.

Además, la situacion del «Buonasorte» no debía ser tan desesperada cuando no aceptó los auxilios que le ofreciera el «Menorca», y por lo mismo creemos que, sin faltar para nada «con el deber que la humanidad impone ante todo á los marinos», hubiera podido el Sr. Cardona dejar primero la correspondencia y salir después á preguntar al «Buonasorte» si necesitaba remolque ó auxilio. De esta suerte quedaban armonizados los intereses de todos, y el Sr. Cardona no se viera ahora EN EL DEBER de exhibirse, saliendo pluma en ristre, á enderezar soñados entuertos y á desfacer supuestos agravios.

MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 4.—1 vaca, 141 kilos, huerto de M. Mercadal; 1 ternero, 105, Jaime Gomila; 1 ternera, 125, estancia Urella; 1 carnero, 20, id.; 2 id., 22, Binibeca Nou; 2 id., 21, Dragonera; 1 id., 23, Tornaltí de Cristóbal; 2 cabras, 22, Albufera (Fornells), y 11 cerdos, 1 190.

Día 5.—1 cordero, 8 kilos, Bañul; 1 ternera 146, Bañul; 1 buey, 148, Bellavista; 1 vaca, 184, Curruia de Bellavista; 1 vaca, 111, Jaime Gomila (San Cristóbal), y 11 cerdos, 1013

Telegramas

DE

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad.)

Madrid 4.—10 45 m.

La comision permanente de la coaliccion republicana ha publicado un programa electoral, aconsejando á sus partidarios luchar en los puntos donde haya probabilidades de éxito; apoyar á los candidatos que acepten la base segunda de la coaliccion; y abstenerse de luchar donde no se presenten candidatos republicanos.

En el caso de que se cometieran vejaciones ó desafueros la comision aconsejará el retraimiento absoluto.

Los mercados de esta villa están sin carne: probablemente el conflicto quedará resuelto hoy mismo.

Madrid 4.—11 15 m.

«El Imparcial» atribuye importancia al asunto relativo al Cónsul español en Cayo-Hueso, y cree que el Gobierno se habrá fijado en las noticias recibidas de aquel punto, y que reclamará en defensa del Cónsul.

Madrid 4.—9 15 n.

En San Francisco de California ha ocurrido un incendio que ha destruido dos hoteles, calculándose que las pérdidas ocasionadas por las llamas pasan de millon y medio de pesos.

La prensa norte-americana dirige rudos ataques al bill Mac-Kinley, por los enormes perjuicios que causa al comercio.

Madrid 4.—10 n.

Es inexacto que en el Consejo de mañana traten los ministros de ocuparse de la amnistía.

La prensa local pide que la vacunacion sea obligatoria.

Con motivo de ser hoy el día de San Carlos, los carlistas celebran en el Círculo los días de D. Carlos de Borbon.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, Capitan de este Puerto, etc., etc.

Hace saber: Que segun me comunica el Excmo. é Ilmo. Sr. Capitan General de Departamento de Cartagena en respetable comunicacion 29 Octubre último, existe vacante en la Compañía de mar de la Milicia voluntaria de Ceuta la plaza de Maquinista creada por R. O. de 2 del mismo. Los que deseen obtenerla y sean menores de cuarenta años y reúnan las condiciones que se hallan de manifiesto en esta Comandancia presentarán sus instancias dirigidas al Excmo. é Ilmo. Sr. Capitan General del Departamento de Cartagena antes del día 30 del corriente.

Mahon 5 Noviembre de 1890.—Emilio Hédiger.

Seccion Religiosa

Santo de hoy

S. Zacarias profeta y sta. Isabel padres del Bautista.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de Belen en S. Francisco.

Santo de mañana

S. Severo y S. Leonardo abad y confesores.

Movimiento del Puerto

Entrados el 4

De Fager brik-barca Noruega «Cirilio» capitán Mr. Rosenllad con 10 tripulantes y maderas.

De Oran bergantin Turco «Bonasorte» capitán Mr. Alisen con 11 tripulantes y trigo.

De Cardiff barca «Tula» capitán D. Manuel Dias con 12 trip y carbon.

De Barcelona Vapor «Ciudad de Ciudadela» capitán D. Juan Amengual con 17 tripulantes 17 pasajeros y efectos, Despachados el 5.

Para Palma Vapor «Menorca» capitán D. Francisco Cardona con 17 tripulantes efectos y la correspondencia.

COTIZACIONES

Barcelona 4.—50 t.

4 por ciento Interior.	76'85
4 por ciento Exterior.	78'25
4 por ciento Amortizable.	88'25
Billetes Hipotecarios de Cuba.	102'50
Banco Hispano-Colonial.	63'40
Ferro-carril de Barna. á Francia.	53'00
Id. del Norte de España.	77'85
Id. de Orense.	19'15
Id. de Almansa.	000'00
Id. de T. B. y Francia.	00'00
Id. del Norte.	81'00
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	76'62
Obligaciones C.ª Trasatlantica.	86'25
Cubas nuevas	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior 15 rs. vn. paga alcista

Madrid 4.

4 p.ª Interior.	76'65
4 p.ª amortizable	88'60
Billts. Hipos. de Cuba.	103'70

ANUNCIOS

Banco Hispano Colonial

Por Real Orden de 1.º de este mes, publicada en la Gaceta de dos del actual, se establecen las bases de adjudicacion de los «Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1890,» suscritos el 15 de Octubre próximo pasado, disponiendose que las suscripciones de un Billeto se sirvan íntegras y que todos los demás pedidos se prorrateen á razon de 33'27 Billetes por cada cien Billetes suscritos, no tomándose en cuenta la fraccion que resulte inferior á medio Billeto y aumentándose un Billeto al pedido en que la fraccion represente medio Billeto ó mas. En su consecuencia, los Sres. suscritores pueden presentarse desde el día 5 del actual en los Establecimientos en que realizaron su suscripcion, para liquidar el veinte por ciento del segundo plazo con el esceso que resulte del diez por ciento entregado al suscribirse.

Los suscriptores que lo deseen podrán anticipar el pago de los plazos 3.º 4.º 5.º desde el referido día 5, conforme á las condiciones del Real Decreto de 27 de Septiembre último, recibiendo, una vez realizado el pago total de cada suscripcion, los títulos definitivos que les correspondan.—Barcelona 3 de Noviembre de 1890.—El Secretario General. Aristides de Artiñano.

A los efectos manifestados en el precedente anuncio pueden acudir desde el día de mañana al despacho del infrascrito los Sres. suscritos en esta Comision.—Mahon 4 Noviembre 1890.—Juan Taltavull.

EL RECAUDADOR DE CONTRIBUCIONES de la Zona única de Menorca.

Hace saber: Que con arreglo al edicto publicado en el «Boletín Oficial» de 25 del corriente mes, la cobranza voluntaria de las cuotas del segundo trimestre de 1890-91 de las contribuciones territorial é industrial tendrá lugar en el distrito municipal de esta ciudad durante los días 1.º al 6 de Noviembre en el local de la Recaudacion sito en la calle del Angel número 14 desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888

Mahon 30 de Octubre de 1890.—El Recaudador, Goñalons, Carreras y C.ª

AGENCIA ADMINISTRATIVA

CALLE DE LA IGLESIA, 12.

Esta Agencia quedó establecida el día 1.º del corriente, teniendo abiertas sus oficinas todos los días, por la mañana de 9 á 1 y por la tarde de 3 á 6 excepto los festivos en los que sólo habrá despacho por la mañana.

El sábado 15 del corriente á las 12 de la mañana en las oficinas de esta Agencia, se venderá en licitacion privada, una casa calle de S. Fernando número 24 de esta ciudad siempre que la postura sea del agrado de su dueño.

Los títulos de propiedad y condiciones de dicha venta se hallan de manifiesto en las oficinas de la Agencia.

Tambien se hallan de manifiesto los títulos de una casa situada en la calle de S. Fernando número 37 de cuya venta está encargada esta Agencia.

Esta Agencia se encargará de gestionar en las Oficinas Municipales y de Hacienda las alteraciones causadas en las fincas rústicas y urbanas por ventas, permutas, reunion, division, sucesiones y demás á fin de que cada propietario satisfaga la contribucion que justamente le corresponde.

Anuncio

Cerrada la suscripcion para instalar en esta Ciudad el alumbrado (por gas, y cubierto el capital nominal de doscientas cincuenta mil pesetas, se convoca á todos los suscriptores, con el objeto de tratar de la constitucion definitiva de la Sociedad, para el día 16 de este mes á las once de la mañana en el salon de las Casas Consistoriales.—Mahon 4 de Noviembre 1890.—La Comision.

MONTEPIO NACIONAL

imposiciones, ahorros y préstamos para las

QUINTAS

Autorizado por el Gobierno de S. M. por R. O. de 30 Junio 1889

Direccion-gerencia, calle S. Honorato, 1, esquina á la Plaza de S. Jaime
BARCELONA

Abierta en todo el Reino la suscripcion para la próxima quinta, se admiten suscripciones en esta Isla con notables ventajas para sus asociados, quienes encontrarán todo el apoyo y proteccion apetecibles.

Además de la positiva economía que la Asociacion les reporta, les ofrece el Montepío la absoluta seguridad de no incurrir en las graves responsabilidades que el desconocimiento de la actual Ley de Reemplazos acarrea con harta frecuencia á los mozos concurrentes á las quintas.

Los socios que obtengan número para servir á Ultramar, serán redimidos al mismo precio y con iguales condiciones que los de la Península.

Para prospectos, informes y suscripciones pueden dirigirse los interesados al representante uel Montepío en Menorca,

D. PEDRO TALTAVULL

—Cos de Gracia 139.—MAHON—

LA CATALANA

COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS Á PRIMA FIJA

Unica en su clase domiciliada en Barcelona

capital social 20 millones de reales

Sub-Director en la isla de Menorca

D. PASCUAL JOSÉ HERNANDEZ

UNGÜENTO FREIXINET

DE UTILIDAD RECONOCIDA

COMPROBADO POR LA EXPERIENCIA DESDE TIEMPO INMEMORIAL PARA LA CURACION RADICAL

DEL DIVIESO, CARBUNCLO, PÚSTULA MALIGNA, PARÓTIDAS,

TUMORES DE LAS MAMAS, PANADIZO, ABSCESOS, CÁNCER, ESCRÓFULA,

TUMORES LINFÁTICOS, ACUOSOS Ó SEROSOS,

TUMORES SANGUÍNEOS, TUMORES ENQUISTRADOS Ó LUPIAS, HERIDAS INCISAS,

ÚLCERAS, TIÑA, SABAÑONES ULCERADOS, ALMORRANAS, HERPES,

CALLOS, OJOS DE GALLO, ETC., ETC.

Caja número 1. 1'00 peseta

» » 2. 0'50 »

» » 3. 0'25 »

Se remiten á cualquier punto de España por el correo, mandando en sellos ó letra del giro mútuo valor de 1 peseta 25 céntimos para la caja núm. 1; 75 céntimos para la del núm. 2; y 50 céntimos para la del núm. 3.

Todas las cajas llevan la firma y rúbrica de su autor, como así sus prospectos, que podrá exigirse y perseguirá ante los tribunales todo falsificador.

Unico depositario del unguento del **MILAGRO** para las islas de Mallorca, Menorca é Ibiza á donde deben dirigirse los pedidos para obtener grandes descuentos, es en MAHON

Plaza del Carmen número 7, Farmacia de la hija de Ferrer

JOSÉ R. VILLALONGA

47 CALLE DE DEYA 47

ofrece sus servicios para la afinacion de pianos.

Leche de Burra

Se encontrará y pasa á domicilio en la calle de la Luna número 6.

Leche de burra

Se encuentra y pasa á domicilio en la calle de S. Bartolomé núm. 23.

Nodriza

Una que desea encontrar colocacion. Vive calle de las Moreras núm. 1.

Nodriza

Una que desea criatura para amamantar: Leche de 9 meses.

Vive en Alayor calle del Angel núm. 34.

Cocinero

Hay uno que desea colocacion. Vive calle de la Iglesia número 13.

Perdida

Por las calles del Arraval, Horno y Cifuentes se ha perdido un reloj negro de Señora con las iniciales de oro M. T. con su correspondiente colgante. La persona que lo entregue en la calle de Cifuentes núm. 38 recibirá las gracias y una gratificacion.

Para vender

Lo están las casas de la calle de la Infanta números 183 y 185, la de la calle de San Fernando núm. 45, la de Anunciabay números 25 y 27, la de San Luis Gonzaga números 46 y 48, y la del Comercio núm. 3. Para informes calle de Deyá núm. 3.

Para vender

En la Calle de S. Alberto núm. 3, hay varias puertas usadas.

Aprendices

Se necesitan dos en el taller de Juan Espí, Cuesta Deyá, 10.

Mulo

Hay uno para vender. Informes calle de S. Pedro núm. 33, Villa-Carlos.

TINTA NEGRA

para escribir; en botellas de litro, medio litro y cuarto de litro.

Tambien se vende suelta á precios módico Bastion, 39, Imprenta.

Compañia de Navegacion



ITINERARIO DEL VAPOR Ciudad de Ciudadela

Salidas de Mahon para Ciudadela y Barcelona los días 8, 18 y 28 de cada mes á la una y media de la tarde.

Salidas de Barcelona para Mahon los días 3, 13 y 23 de cada mes.

Consignatarios en Mahon, Sres. Ladico hermanos.

Hojas de servicio

Fes de vida

Listas de embarque

Libretas de alquiler

En la imprenta de «El Bien Público.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39